

**Jorge Pintó Sala**

Académico correspondiente de la RAJLE, consejero de ITTI y miembro de Legal Touch



La patada de Rossi a Márquez

Quien no recuerda la patada del famoso y admirado piloto de motos, **Valentino Rossi**, al ilustre campeón **Marc Márquez** durante el Gran Premio de Malasia de 2015 en el circuito de Sepang que provocó la caída de Márquez y su descalificación en la carrera y, que por suerte, no causó una lesión grave.

En ese incidente Rossi recibió como toda penalización una sanción de tres puntos. Este caso es un ejemplo, grave, entre otros muchos incidentes entre deportistas que se producen en diferentes disciplinas deportivas. Pero la reflexión que quiero convocar es recordar que en algunos casos estas conductas pueden ser merecedoras de una sanción que supere el mero ámbito del reglamento de la disciplina deportiva en cuestión, por llegar a constituir quebrantamientos del ordenamiento jurídico general y en consecuencia, deben ser juzgadas en ese ámbito extradeportivo.

Cuando la lesión o daño se genera por un deportista en competición frente a otro, es necesario atender a la posible infracción de alguna regl

...

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |